y Juez. Para la cobranza de el servicio de
milicias de este reynado Sub delegado
en don Luis Muñoz de Sea. en razon
de que esta ciud. haga eleccion de servir
a sumas en dinero, o gente. y asi con
ferido sobre ello. se acordo que por las can
pañas del año pasado de seiscientos y se
senta y cinco, y este presente. se acordo que
sin embargo de la pretension que esta ciud.
tiene en el Rl. consejo de guerra de que
no se le a de repartir a esta ciud. las dichas
campañas, se haga el servicio en dinero
con que no exceda la cantidad en que
asi se ajustare. a las que se an pagado los
años antecedentes. en conformidad
de las Reales cedulas de sumas ganadas
a pedimento de esta ciud.

Rambla de tiata sacado

En este ayuntamiento se a conferi
do sobre el daño que esta en la Rambla
de tiata y portillos. que son necesarios
tapar para que si viniese alguna abe
nido del Rio de esta ciud. no se pierda el
agua y riegue los campos de esta ciud. se a
cordo que antonio Pinilla mayordomo
de esta ciud. de y entregue cien ducados: al
y Don Gonçalo Muñoz Regr. de esta ciud.
para que los gaste en lo referido que
con este acuerdo y certificacion de dicho
Don Gonçalo se le pasaran en q.ta de
las que diere de su cargo

que a parecer del Sr. Don Gonçalo Mu
ñoz y Muñoz Regr. se adereçe el puente